



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 18 de octubre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 53 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto destinado Oficio de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, siendo presidente a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (16) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidencia Municipal María Geratríne Ponce Méndez, el síndico municipal Jaime Cervantes Valdez y los regidores Víctor Hugo Alvarado Villa, Roberto Beltrán Arriaga, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrán Pérez, Adriana Elizabeth Haro Olvera, Francisco Herrera Pantoja, Perla Del Consuelo Ramos Díaz, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Izar Del Consuelo Ramos Díaz, Mariana Cifuentes Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Márta, Yuliana Vilazquez Cajas y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y valida los acuerdos que en ella se tomen, asimismo subleída lista y procedida para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la presentación de propuestas de los aspirantes al pleno del cabildo para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2021-2024, con base a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como su toma de protesta de ley.
3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la Presidencia de la Presidencia de la Iglesia local, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021.
4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de crédito con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones financieras para el Municipio de Tepic, Nayarit.
5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales Justas Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana del Municipio de Tepic, Nayarit.
6.-Asiento General de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of page 15.

a)-Solicitud para autorizar al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente, para que se le otorguen facultades de representante legal para la operación y el manejo ambiental de las unidades de manejo ambiental de las UMA'S.

b)-Solicitud de propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, Nayarit.

c)-Solicitud de propuesta de iniciativa para la modificación al Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, Nayarit.

7.-Clausura de la sesión

El regidor Jaime Cervantes Valdez solicita que el punto 5 inciso b), relativo a la propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, sea retirado del orden del día en virtud de que ya se encuentra en estudio por las Comisiones.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que los puntos 3 punto del orden del día sean turnados a Comisiones, por ser temas muy importantes que no han pasado por las comisiones, para que de manera posterior sea presentado ante el pleno de Cabildo.

La Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez comenta que por ser temas de urgente y óviva resolución, son retirados el orden del día para su votación; para ello, primero se someterá para su votación la propuesta del regidor Jaime Cervantes Valdez, donde se retira del orden del día la propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, mismo que es aprobado por Unanimidad de los presentes con 18 votos a favor.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez somete para su votación la propuesta presentada por la regidora Esther Mota Rodríguez, para que se retiren los 3 primeros puntos de la orden del día, misma que es sometida para su votación, con 7 votos a favor y 10 votos en contra y 1 voto en abstención de los presentes, por lo que No es aprobada dicha propuesta.

De igual manera es puesto a consideración el orden del día, se aprobada por mayoría de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora Esther Mota Rodríguez, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la asistencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of page 16.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

dictamen relativo a la presentación de propuestas de los aspirantes al pleno del cabildo para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2021-2024, con base a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como su toma de protesta de ley. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, que fue emitido por la Comisión de Gobernación del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, conyeniendo con sus siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se presenta la propuesta para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit, quedando integrada por:

- LIC. OSCAR NAZARETH HERNÁNDEZ GARCÍA
MDH. KAREN AIDE AGUIRRE MOTA
M. EN D. JOSÉ PEDRO PARRA RODRÍGUEZ
LIC. PAULO SILVERO BARRALAS ZAVALA

SEGUNDO.- Se presenta propuesta para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit, quedando integrada por:

- LIC. ROMÁN SALVADOR SÁNCHEZ MARMOLEJO
MYRO. DAVID ZAMORA CHÁVEZ
LIC. JULIO CESAR ROSALES RODRÍGUEZ

TERCERO.- Se presenta propuesta de ratificación para ocupar el cargo de Visitador General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit, quedando integrada por:

- LIC. WENDY JAZMIN GONZÁLEZ SANDOVAL

CUARTO.- Se autoriza una prórroga por el tiempo necesario, conforme a la base quinta de la Convocatoria para la instalación de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, Nayarit, presente al dictamen en la presente sesión ordinaria de Cabildo, para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, para el periodo 2021-2024.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez comenta que el día 07 de octubre del 2021, se aprobó la convocatoria para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el Municipio

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of page 17.

de Tepic, Nayarit y el día 14 de octubre del año en curso, se recibieron 8 expedientes de los cuales 4 para ocupar el cargo de Presidente, 3 para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo y solamente 1 para ratificar y ocupar el cargo de Visitador General, para lo cual se considera muy importante que se concilien y escuchan las propuestas de los aspirantes en el Pleno del Honorable Cabildo, donde se les concederá el uso de la palabra por un tiempo de hasta por 5 minutos, para que expresen su visión de trabajo que realizarán en la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez, solicita al Lic. Oscar Nazareth Hernández García, a la MDH. Karen Aide Aguirre Mota y al M. en D. José Pedro Parra Rodríguez realicen hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo, asimismo el Lic. Paulo Silvero Barralajas Zavala no se presentó a dicha convocatoria, para lo cual cada uno de los aspirantes emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizarán en dicho cargo.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez, solicita al Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo, al Mtro. David Zamora Chávez y al Lic. Julio Cesar Rosales Rodríguez, realicen hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo en caso de que logren a ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Para lo cual cada uno de los aspirantes emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizarán en dicho cargo.

Asimismo, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez, solicita a la Lic. Wendy Jazmin González Sandoval, realice hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo para el cual busca la ratificación al cargo de Visitador General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. De esta forma en su calidad de aspirante al cargo emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizarán en dicho cargo.

De igual manera, la Presidenta Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del Lic. Oscar Nazareth Hernández García, para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 8 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez, de las y los regidores Jaime Cervantes Valdez, Perla del Consuelo Ramos Díaz, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Izar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Márta y Yuliana Vilazquez Cajas y 10 votos en contra del Síndico Municipal José Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores Víctor Hugo Alvarado Villa, Roberto Beltrán Arriaga, Andrea Cibrán Pérez, Adriana Elizabeth Haro Olvera, Francisco Herrera Pantoja, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Mariana Cifuentes Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra.

De la misma manera, la Presidenta Municipal María Geratríne Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación de la MDH. Karen Aide Aguirre Mota, para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 10 votos a favor del Síndico Municipal José Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores Víctor Hugo Alvarado Villa, Roberto Beltrán Arriaga, Andrea Cibrán Pérez,

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of page 18.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPALIDAD CONSTITUCIONAL DE TEPIC, JALISCO

Adriana Elizabeth Herrero Olvera, Francisca Herrera Paruelo, Esther Mota Rosales, Magaly Ramirez Hermosillo, Marina Citlali Herrera Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra y 6 votos en contra de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, de las y los regidores Jaime Cervantes Valdez, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártil y Yuliana Vázquez Cepa.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su ratificación del M. en D. José Pedro Parra Rodríguez, para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 0 votos a favor, 5 votos en contra de los regidores Rogberto Bello Antonio, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Luis Ricardo Sánchez Mártil y Juan Antonio Zambrano Parra y 13 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidoras Víctor Hugo Aivarado Villa, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Córdón Pérez, Adriana Elizabeth Herrero Olvera, Francisca Herrera Paruelo, Perla del Consuelo Larios Ortega, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramirez Hermosillo, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Herrera Sillas y Yuliana Vázquez Cepa.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, le corresponde a la MDH Karen Alisi Aguayo Mota, quien es la que obtuvo la mayoría de votos, con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los presentes.

De igual manera la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su ratificación del Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo, para el cargo de secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 0 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, de las y los regidores Andrés Córdón Pérez, Francisca Herrera Paruelo, Perla del Consuelo Larios Ortega, José Marco Antonio Martínez Pérez, Magaly Ramirez Hermosillo, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártil y Yuliana Vázquez Cepa y 3 votos en abstención del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidoras Víctor Hugo Aivarado Villa, Rogberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Adriana Elizabeth Herrero Olvera, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Marina Citlali Herrera Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra.

También, la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su ratificación del Mtro. David Zamora Chávez, para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 0 votos a favor, 0 en contra y 16 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidoras Víctor Hugo Aivarado Villa, Rogberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Córdón Pérez, Francisca Herrera Paruelo, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramirez Hermosillo, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Herrera Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártil y Yuliana Vázquez Cepa y Juan Antonio Zambrano Parra.

Handwritten signatures and notes on the left side of page 10.

Adriana, la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su ratificación del Mtro. Julio Cesar Rosales Rodríguez, para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 9 votos a favor del síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de los regidores Víctor Hugo Aivarado Villa, Rogberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Adriana Elizabeth Herrero Olvera, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Marina Citlali Herrera Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra y 8 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, Andrea Córdón Pérez, Francisca Herrera Paruelo, Perla del Consuelo Larios Ortega, José Marco Antonio Martínez Pérez, Magaly Ramirez Hermosillo, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártil, Yuliana Vázquez Cepa.

El Secretario del Ayuntamiento informa que para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, existe un empate con el mismo número de votos, entre la propuesta 1 que corresponde al Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo y la propuesta 3 que hace en el Mtro. Julio Cesar Rosales Rodríguez, para ello la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, coordina a los presentes en el artículo 53 de la Ley Municipal para el Estado de Jalisco, procede a emitir un voto de empate en voto de cabildo mismo que procede a secretar a favor del Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la única propuesta para su ratificación de la Lic. Wendy Jazmin González Sandoval, para el ratificación del cargo de Vicedirector General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 10 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidoras Víctor Hugo Aivarado Villa, Rogberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Córdón Pérez, Francisca Herrera Paruelo, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramirez Hermosillo, Itzar del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Herrera Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártil, Yuliana Vázquez Cepa y Juan Antonio Zambrano Parra.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la única propuesta que se presentó fue para el ratificación el cargo de Vicedirector General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, le corresponde a la Lic. Wendy Jazmin González Sandoval, quien es la que ha obtenido la unanimidad de 10 votos a favor.

Asimismo, la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, decide a los presentes que se reúnan a las 10:00 horas para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, Jalisco al frente del Honorable Cabildo, a efecto de que se sea ratificada la prohibición de dar a la MDH Karen Alisi Aguayo Mota, para que ocupe el lugar de Presidenta de Comisión y el Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo, para que ocupe el cargo de Secretario Ejecutivo y a la Lic. Wendy Jazmin González Sandoval para que ocupe el cargo de Vicedirector General, dentro de la misma reunión.

Handwritten signatures and notes on the right side of page 20.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPALIDAD CONSTITUCIONAL DE TEPIC, JALISCO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO"

INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS: SI PROTESTO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIERON, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021. El Secretario del Ayuntamiento de lectura a la solicitud en consenso e informa que se envió la información en tiempo y forma, asimismo la Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez comenta que desea dejar constancia debido a la falta de información oportuna, porque considera que se debe entregar la información más completa y de la manera más objetiva y que no se le entregue 10 minutos antes de la sesión.

La Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez le informa al síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez, que la información fue remitida en tiempo y forma con 72 horas con anticipación.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que su intervención es solamente para adonar al punto de acuerdo, porque se está que se dirige en el orden del día y no está en contra de votarlo, pero desea precisar que se debe analizar el recurso porque es un asunto muy importante para el Ayuntamiento y es necesario que se clarifiquen los montos que se presentan porque se va a transferir el recurso de una partida a otra y desea preguntarle a la Tesorera Municipal si el recurso es para gasto corriente o para la preposición de pagos, para ello requiere una amplia explicación sobre el tema. Asimismo desea conocer si referente al siguiente punto que se presenta respecto a si la deuda está a corto o a largo plazo, porque existen varias observaciones que le gustaría conocerlas, toda vez que el presente punto debió haberse analizado y discutido en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, antes de presentarlo al Pleno del Cabildo.

La regidora Magaly Ramirez Hermosillo comenta con el comentario que realizó al síndico municipal y la regidora Esther Mota Rodríguez, donde el presente punto debió haberse analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, porque le quedan dudas y sobre todo en el siguiente punto donde desea conocer en que se va a gastar el recurso del préstamo. Para ello, propone que sean turnados a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que a la brevedad posible sean analizadas en conjunto.

Handwritten signatures and notes on the left side of page 21.

con la Tesorera Municipal para lo cual se pone a disposición de este Honorable Cabildo.

El regidor Juan Antonio Zambrano Parra expresa que la información que la Tesorera Municipal les presentó es muy general, hace falta que se les mencione a donde se va a aplicar el recurso, para así se requiera una amplia explicación.

La Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez le comenta al regidor Juan Antonio Zambrano Parra que el documento que se les hizo llegar por sus canales institucionales, es exactamente la información detallada de los fondos y de cada concepto a modificar el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de octubre del 2021, en base a sus partidas y conceptos.

El regidor Víctor Hugo Aivarado Villa expresa que está de acuerdo con los regidores donde se debe pagar por el punto número 3, toda vez que carece de argumentos, de información y de fundamentación y como se encuentra comprometido con el pueblo y con la cuarta transformación y con la Presidenta Municipal, desea contar con toda la información completa para poder institucionalmente proteger a la Presidenta y al Pueblo.

La Presidenta Municipal María Geratrude Ponce Méndez comenta que se cuenta con toda la información completa del presente punto, porque con 72 horas de anticipación se remitió toda la información para la celebración de la sesión ordinaria como lo establece la Ley Municipal para el Estado de Jalisco.

La regidora Itzar del Consuelo Ramos Díaz desea realizar el señalamiento de que recibió toda la información que se les hizo llegar en tiempo y forma, donde efectivamente le era mucha información porque se le agregaron los expedientes de los aspirantes a la Comisión Municipal de Derechos Humanos y es responsabilidad de cada integrante leer a detalle la información que se les hizo llegar y con todo respecto al punto que se presenta de la modificación presupuestal entiendo que se está solicitando de urgente y obvia resolución porque se está realizando una modificación del fondo 4, ya que son modificaciones que se realizan normalmente.

El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez expresa que es de suma importancia el tema que se presenta porque los ajustes que se presentan en la modificación presupuestal, están dentro de los fondos y se debe tener con mucha responsabilidad la decisión a conciencia, porque el Ayuntamiento tiene muchas necesidades y debe darse certeza a sus miembros administrativos que se ejecuten.

La regidora Marina Citlali Herrera Sillas comenta que haciendo un análisis de los archivos que le fueron enviados al fin de semana, le preocupa que dentro de la modificación presupuestal se realice el otorgamiento de regularidad pública, porque se están pasando momentos difíciles de parte de gobierno y se haga más corto este presupuesto para que se invierta para infraestructura, para lo cual debe realizarse un análisis a fondo por ser un tema tan sensible en nuestro país.

Handwritten signatures and notes on the right side of page 22.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, YANAYET

La regidora Magaly Ramirez Hermasillo da contestación a asuntos a los comentarios que realiza la regidora Itatir del Consuelo Ramos Diaz...

El regidor Rigoberto Bello Antonio comenta que coincide con los compañeros regidores para que no se reduzca la partida de seguridad pública...

La regidora Yuliana Viquez Ceja expresa que se recibieron los archivos de información con anticipación y por la premura del fin de año...

El regidor Luis Ricardo Sánchez Márter comenta que al analizar el documento se destaca que la mayor cantidad del recurso se va a infraestructura...

El regidor Jaime Cervantes Valdez expresa que si le mandaron la información pero constata que es bueno en que se abunde de más información...

La regidora Itatir del Consuelo Ramos Diaz comenta que así desea realizar un acortamiento al fondo 4 que se utiliza en seguridad pública...

La Presidenta Municipal María Geradine Ponce Méndez expresa que la prioridad son los servicios públicos y es el motivo principal de la modificación presupuestal...

La regidora Esther Mata Rodriguez expresa que es una solicitud y no se está dictaminando en contra de votarlo...

Vertical list of signatures on the left side of page 23.

Vertical list of signatures on the right side of page 23.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, YANAYET

Así y los regidores Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Adriana Elizabeth Hino Obispo...

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021...

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL OCTUBRE

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FONDO IV POR PROGRAMA ACTUAL

Table with 4 columns: PROGRAMA, PRESUPUESTO ACTUAL, PROPUESTA. Rows include Seguridad Pública, Energía Eléctrica, Deuda Pública, etc.

VIGENTE

Table with 4 columns: PROGRAMA, PRESUPUESTO VIGENTE. Rows include Seguridad Pública, Energía Eléctrica, Deuda Pública, etc.

Vertical list of signatures on the left side of page 25.

Vertical list of signatures on the right side of page 25.

Tesorería Municipal realizar una exposición de motivos para conocer cómo están distribuidos los fondos de la modificación presupuestal.

La Presidenta Municipal María Geradine Ponce Méndez solicita su autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorería Municipal Blanca Patricia Simancas Ilvorno...

La Tesorería Municipal Blanca Patricia Simancas Ilvorno da una explicación a los integrantes del Cabildo...

La Presidenta Municipal María Geradine Ponce Méndez comenta que derivado de la explicación que recibió la Tesorería Municipal...

La regidora Esther Mata Rodriguez expresa que una vez que la Tesorería da su exposición de motivos...

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa expresa que no está en contra de votar lo que se propone...

Por lo que no habiendo ordenes la Presidenta Municipal María Geradine Ponce Méndez...

Vertical list of signatures on the left side of page 24.

Handwritten notes and signatures at the top of page 24.

Vertical list of signatures on the right side of page 24.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MES DE OCTUBRE

Table with 5 columns: CONCEPTO, PRESUPUESTO VIGENTE, FONDO, TRANSICIÓN, PRESUPUESTO MODIFICACIONAL. Rows include Servicios Personales, Materiales, etc.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal...

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas...

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día...

El regidor Juan Antonio Zambrano Perra procede a realizar una pregunta al Secretario...

La Presidenta Municipal María Geradine Ponce Méndez indica las gestiones necesarias...

Vertical list of signatures on the left side of page 26.

Handwritten notes and signatures at the top of page 26.

Vertical list of signatures on the right side of page 26.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Ayuntamiento de Tepic y alquilar territorio bajo las acciones conducentes donde se analizarán las mejores propuestas

El síndico municipal **José Daniel Mercado Ramírez** expresa que cuando haga alguna propuesta se somete a votación porque él realizó una propuesta y de igual manera la registra **Magaly Ramírez Hermasillo**

La regidora **Marina Citlali Rentería Sillas** comenta que antes de que pase la Tesorería Municipal a realizar su exposición, le gustaría conocer la justificación para que se quiera el crédito y sobre todo se debe ser transparente e informar a la ciudadanía lo que se está votando

La regidora **Magaly Ramírez Hermasillo** solicita se tome el presente punto a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, porque la Tesorería Municipal realizará una exposición de manera económica y quisiera ver en qué consiste el crédito porque es un tema muy amplio y considera necesario sea turnado a la comisión para poder conocerlo a profundidad

La Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** solicita la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorería Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno, tramite una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y 3 votos en abstención de los regidores **Francisca Herrera Panuco, Magaly Ramírez Hermasillo y Juan Antonio Zambrano Parra**

La Tesorería Municipal **Blanca Patricia Simancas Bueno** explica a los integrantes del Cabildo que se autorizó que se solicite a para realizar las gestiones pertinentes y sobre todo para buscar las mejores ofertas de financiación ante las instituciones bancarias para el crédito financiero y como resultado la regidora **Ether Mota Rodríguez** se invitara a las instituciones de crédito con las mejores opciones para gestionar un crédito que será a corto plazo y de manera posterior se procederá a informar para que se solicite y en especial será para las prestaciones de fin de año, porque las recaudaciones de este ejercicio fiscal se encuentran al 50% y se está previendo cubrir esas necesidades, por lo que se solicita la autorización para realizar las gestiones pertinentes y no dejar que pase más tiempo, porque no podrán cubrirse las necesidades que requiere el Ayuntamiento

La Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** comenta que desea realizar dentro del presente punto una propuesta de modificación para que la Tesorería Municipal **Blanca Patricia Simancas Bueno**, tramite la autorización para comenstar a realizar las gestiones pertinentes, para buscar la mejor propuesta ante las instituciones bancarias y seleccionar la que más le convenga al Municipio de Tepic, misma que se someterá a votación ante el Honorable Cabildo

La regidora **Ether Mota Rodríguez** expresa que lo que incorporo la Tesorería Municipal al orden del día, y está dentro de sus facultades, pero considera que obviaron lo que señala el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que hubiera tenido un respaldo más si lo hubiera establecido en el documento que presentó, porque ahí dice el procedimiento a seguir para lo cual procede a leer el artículo de manera equitativa **ARTICULO II De la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los**

Handwritten signatures and notes on the left margin of page 27.

Handwritten signatures and notes on the right margin of page 27.

Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: I. En todo momento, el saldo inscrito total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 5 por ciento de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Fomento Municipal Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente; II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quinquenarias; y IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contrataran quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley. Asimismo, comenta que en base a este artículo debió rebatirse sus facultades la Tesorería Municipal, solicitando la autorización para poder así cumplir con los compromisos de fin de año, porque va llegar el mes de noviembre y se va quedar corto el presente ejercicio, por lo que la solicita a la Tesorería Municipal que sustente el documento en base a dicha ley y conforme a sus atribuciones.

La regidora **Marina Citlali Rentería Sillas** comenta que es muy importante la justificación en base a la ley, pero no ha escuchado cual será el monto del crédito.

La Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** expresa que no existe un monto de momento, solo está la solicitud de parte de la Tesorería Municipal para que se realice las gestiones pertinentes ante las instituciones bancarias y por esa situación se la propone para realizar las gestiones pertinentes ante las instituciones bancarias

El síndico municipal **José Daniel Mercado Ramírez** comenta que la regidora **Magaly Ramírez Hermasillo** realizó una propuesta, que no ha sido sometida a consideración del Honorable Cabildo, para que sea turnada a comisiones.

El regidor **Rigoberto Bello Antonio** expresa que no se está en contra de la propuesta y conoce que existe un déficit en el presupuesto, pero desea saber si los trabajadores no se quedan en su aguijón, pero desea conocer de parte de la Tesorería Municipal por qué no hay liquidez en las áreas municipales y que paso con el presupuesto de egresos, además pregunta que si la autorización es para buscar opciones de crédito o es la autorización para ya tramitarlo.

La Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** informa que se presentara a todos los integrantes del Cabildo, la información del gasto que se ha ejercido hasta el momento y la situación en que se encuentran las diferentes dependencias para su conocimiento, debido a que aún se tiene un mes de que regrese el gobierno municipal y se está dentro del proceso de entrega-recepción.

Handwritten signatures and notes on the left margin of page 28.

Handwritten signatures and notes on the right margin of page 28.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

La regidora **Magaly Ramírez Hermasillo** solicita que se agregue la propuesta para que sea turnada a votación, donde se podrá sea turnado el presente punto a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Por lo que no habiendo creadores la Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez**, pone a consideración del Honorable Cabildo la primera propuesta que es de redacción, referente al punto 4 del orden del día: **Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, mismas que se presentarán para su votación aprobándose por mayoría de los presentes, con 11 votos a favor y 7 votos en contra del síndico municipal **José Daniel Mercado Ramírez** y de las y los regidoras **Victor Hugo Alvarado Villa, Adriana Elizabeth Héro Olvera, Francisca Herrera Panuco, Magaly Ramírez Hermasillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra****

Asimismo, la Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez**, pone a consideración del Honorable Cabildo la segunda propuesta para que el presente punto sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, misma que se presentada para su votación, aprobándose por mayoría de los presentes, con 11 votos a favor del síndico municipal **José Daniel Mercado Ramírez** y de las y los regidoras **Victor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Andrea Córden Fierst, Adriana Elizabeth Héro Olvera, Francisca Herrera Panuco, Iván Petrovich López Muñoz, Ether Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermasillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra** y 6 votos en contra de la Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** y de las y los regidoras **Jaime Cervantes Valdez, Pardo del Consejo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Máriz y Yuliana Vázquez Caza** y 1 voto en abstención del regidor **José Marco Antonio Martínez Pérez**. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza para que la presente sesión para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y determinación correspondiente.

SEGUNDO.- Instuye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la designación y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la Convocatoria para la elección de Delegados

Handwritten signatures and notes on the left margin of page 29.

Handwritten signatures and notes on the right margin of page 29.

Municipales, **José Avallera** y **Comité de Acción Ciudadana del Municipio de Tepic, Nayarit**. El presidente del Ayuntamiento informó que se emitió en tiempo y forma la documentación, asimismo la Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez**, abrió el registro de trabajos registrados en el siguiente orden:

La regidora **Ether Mota Rodríguez** comenta que recibió el documento pero se le olvidó la redacción de poner: **Presidenta y Secretarías** porque trae la redacción de la convocatoria pasada y hacer alusión dentro de los registros que no viene contemplado el tema de la reelección, ya que en un tema constitucional más que nace se debe apoyar y apoyar a la democracia en los órganos auxiliares y pone en la mesa que se contempló el tema de la reelección en la elección de los Comités de Acción Ciudadana.

La Presidenta Municipal **María Geraldine Ponce Méndez** expresa que si existe un error en la redacción de la convocatoria misma que se corrigió a la brevedad.

El regidor **Iván Petrovich López Muñoz** expresa que está de acuerdo con el tema de la reelección y se debe considerar para que no se vulneren los derechos que se tienen como regidores, diputados y Presidentes Municipales y no se deben dejar atrás los Presidentes de los Comités de Acción Ciudadana.

La regidora **Izilar del Consejo Ramos Díaz** comenta que en este punto se ha estado muy silencioso debido a que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, no está contemplada la reelección y al considerarla se estaría empujando a la ley.

La regidora **Ether Mota Rodríguez** expresa que no desea realizar alusiones personales porque es verdad que la convocatoria no pasó por la Comisión de Gobierno, pero el Pleno del Cabildo es la máxima autoridad y pedirá que se mandara a la Comisión de Gobernación para que se le realicen las adecuaciones en comisiones unidas, con la comisión de Reglamentación para darle potestad a los órganos auxiliares que son integrados por la ciudadanía.

El regidor **Victor Hugo Alvarado Villa** comenta que desea realizar una observación a los Comités de Acción Ciudadana, siendo se debe quitar la fecha de registro ya que se encuentra programado para los días 1 y 2 de noviembre y antes estaba el 25 de noviembre y además no pasó por comisiones.

La regidora **Izilar del Consejo Ramos Díaz** comenta que como en las puntas anteriores quisiera que el Titular de la Jefatura de los Comités de Acción Ciudadana, pudiera brindar una explicación por el motivo por el cual se está sometiendo ante el Pleno del Honorable Cabildo dicho punto, ya que tiene entendido que existen fechas y márgenes exactos para el cumplimiento de la convocatoria que son necesarias y porque se está planeando como de urgente y obvia resolución.

El regidor **Rigoberto Bello Antonio** expresa que al adelantarse los tiempos será una elección muy próxima, pero que no voy a abandonar la cosa por otra cosa como lo es con la elección y elegir y considera que no está de acuerdo con la reelección.

Handwritten signatures and notes on the left margin of page 30.

Handwritten signatures and notes on the right margin of page 30.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT

La Presidenta Municipal María Geratrina Ponce Méndez solicita su autorización al Honorable Cabildo para que el Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana, el Arq. Oscar Enrique Magalanes Parra, brinde una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor.

El Arq. Oscar Enrique Magalanes Parra, Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana comenta que existen 2 temas muy importantes: el primero lo expuso el regidor Rogoberto Ballo Antonio, que se crean los tiempos con la elección extraordinaria el 5 de diciembre para representantes de Senador de la República y en comunicación directa con el Instituto Nacional Electoral se pide de favor que se manejen los calendarios de los tiempos de campaña. Y en segundo punto se hacen tiempos de ley como Ayuntamiento para poder instalar los Comités de Acción Ciudadana, toda vez que los artículos 101 y 106 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es muy clara señalando que la elección se llevará a cabo en los primeros 60 días del ejercicio constitucional, por lo que se debe tener instalado el 19 de noviembre y de no ser así no podrán ser acciones de sanciones administrativas y reserbitos, además la convocatoria se realiza una sola para la elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares, Comité de Acción Ciudadana son convocados en una sola para disminuir la carga económica y disminuir los gastos del proceso de elección y respecto al tema de la reelección la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es muy clara en el artículo 101 fracción II que prohíbe la reelección.

La regidora Esther Mota Rodríguez comenta que en la base cuarta fracción primera viene muy abierto, porque había que durante la campaña solo se podrán utilizar medios impresos biodegradables y perfiles y en el resto de medios impresos se algo muy específico y se entiende por línea y se debe acatar la disciplina que dice el INE, con los gastos de campaña y no se debe muy abierta sea parte y vuelve con el tema de la reelección porque existen acciones jurisdiccionales donde un ciudadano puede promover en ese sentido.

La Presidenta Municipal María Geratrina Ponce Méndez propone acotar la propuesta que señala la regidora Esther Mota Rodríguez, en relación a la convocatoria para poder prestar los medios impresos y que se comija para que sea una elección limpia.

El regidor Iván Petrovich López Muñoz expresa que si no se podrán tener problemas en el caso del tema de la reelección que promuevan el amparo, para lo cual solicita se diagnostique bien.

El Arq. Oscar Enrique Magalanes Parra, Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana dando respuesta a la regidora Esther Mota Rodríguez respecto al tema de los medios impresos, el resto de la convocatoria lo señala que deben ser biodegradables, con cualquier tipo de material siempre y cuando cumplan con las características específicas porque se entrará a un tema de fiscalización y el departamento de Comités de Acción Ciudadana no cuenta con las facultades de fiscalizar y además no se cuenta con el personal adecuado para fiscalizar, donde podrán participar aproximadamente 440 comités y en el tema particular que señala el regidor Iván Petrovich López

Vertical list of signatures and names on the left margin of page 31.

Vertical list of signatures and names on the right margin of page 31.

Muñoz si puede ser posible que puedan perforarse de manera particular, más no en el colectivo.

La regidora Esther Mota Rodríguez comenta que la Ley Electoral del Estado de Nayarit, vienen contemplados los medios impresos y de difusión y en el tema de propaganda es biodegradable hasta los espectáculos y si no tiene el logo de biodegradable es fiscalizable, por ser reutilizado su comprobante para que no sea tan selectivo porque he visto que el Presidente de Acción Ciudadana de Ciudad del Valle tiene espectáculos que están muy bonitos porque son de color azul y tienen su logo de biodegradable y se debe cuidar el tema de redacción más que nada.

La Presidenta Municipal María Geratrina Ponce Méndez comenta que solo para justificar al símbolo que tienen los temas de espectáculos se refiere que es reciclable y no biodegradable y aquí se establece medios impresos biodegradables.

La regidora Iritir del Consuelo Ramos Díaz comenta que en atención a los temas que se discuten son situaciones de forma y no fondo, por lo que solicita que el presente punto sea sometido a votación por no considerando un tema si suficientemente discutido.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geratrina Ponce Méndez pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en abstención del regidor Iván Petrovich López Muñoz. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepec, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comité de Acción Ciudadana del Municipio de Tepec, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por conducto de la persona titular del Departamento de los Comités de Acción Ciudadana y Delegaciones, se expida y se publique la respectiva convocatoria en los lugares, medios, formas y modalidades que en ella se establezca.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepec.

Punto No. 6.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comisiones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:

a) Solicita para autorizar al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente para que en los distintos facultades de representación legal para la operación y el manejo ambiental de las unidades de manejo ambiental de las UMA'S. Mismo que será turnada a la Comisión de

Vertical list of signatures and names on the left margin of page 32.

Vertical list of signatures and names on the right margin of page 32.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT

Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

b) Solicitud de propuesta de iniciativa para la modificación al Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepec, Nayarit. Mismo que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentarios y a la de Equidad y Género para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

Punto No. 7.- No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las (21:47) veintidós horas con cuarenta y siete minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENCIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Signature of María Geratrina Ponce Méndez, Presidenta Municipal.

Signature of José Daniel Benicard Ramírez, Síndico Municipal.

Signature of Víctor Hugo Alvarado Villa, Regidor.

Signature of Rogoberto Ballo Antonio, Regidor.

Signature of Jaime Cervantes Valdez, Regidor.

Signature of Andrea Cisneros Pérez, Regidora.

Signature of Aurora Elizbeth Haro Oliveros, Regidora.

Signature of Francisca Herrera Parillo, Regidora.

Signature of Perla del Consuelo Larrea Cortés, Regidora.

Signature of Iván Petrovich López Muñoz, Regidor.

Signature of José Marco Antonio Martínez Pérez, Regidor.

Signature of Esther Mota Rodríguez, Regidora.

Signature of Magaly Ramírez Hernández, Regidora.

Signature of Iritir del Consuelo Ramos Díaz, Regidora.

Signature of Mariana Citlali Rivera Bellá, Regidora.

Signature of Luis Roberto Sánchez Martín, Regidor.

Signature of Verónica Velázquez Ceja, Regidora.

Signature of Juan Antonio Zambrano Parre, Regidor.

Signature of C. Rogarbal Flores Flores, Secretario del Ayuntamiento.

Vertical list of signatures and names on the left margin of page 34.

Vertical list of signatures and names on the right margin of page 34.